



Distrito Escolar Unificado de Covina-Valley

Equipo de Protección Personal Estándar para Todas las Escuelas, Oficinas y Edificios

El equipo de protección personal (PPE) estándar para todas las escuelas, oficinas y edificios, de acuerdo con el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Angeles (LACDPH), en el Distrito Unificado de Covina-Valley, es el siguiente:

Instalaciones y Escuelas

- Termómetros sin contacto
- Mascarillas adicionales de grado médico
- Carteles adecuados para el distanciamiento, el lavado de manos, la entrada, las salidas, las direcciones
- Desinfectante de manos (estaciones) en todas las áreas comunes, aulas y oficinas
- Limpieza y cambio de los filtros del aire acondicionado para obtener el mayor nivel de eficiencia posible
- Purificadores de aire en todos los salones de clases (desde preescolar hasta la preparatoria)
- Estaciones para llenar botellas
- Lavabos con agua corriente, jabón, toallas de papel, secador de manos o desinfectante de manos
- Las puertas y las ventanas deben permanecer cerradas para que los purificadores de aire funcionen de forma eficiente
- Los salones de clases conectados a un sistema automático de control de energía deben mantener sus puertas cerrada, de lo contrario se pueden producir daños en el todo el sistema de la escuela
- Siempre que sea posible, las puertas deben permanecer cerradas para garantizar la seguridad vital en caso de incendio y el protocolo de cierres forzados

Todos los empleados

- Se proporcionarán 2 mascarillas de tela y 2 protectores faciales a todos los empleados
- Las mascarillas deben ser usadas mientras estén en la escuela (no se aceptan mascarillas tipo polaina, bandanas, subirse la camisa, etc.)
- Se requiere el uso de desinfectante de manos o el lavado con agua y jabón (si hay lavabos en los salones de clase) regularmente y antes de usar artículos compartidos



Distrito Escolar Unificado de Covina-Valley

Equipo de Protección Personal Estándar para Todas las Escuelas, Oficinas y Edificios

- Utilizar barreras de plexiglás en todos los escritorios de los estudiantes y empleados

Personal especial (PPE adicional)

- Proveedores de servicios de educación especial, maestros de educación especial autosuficientes, programa de Salud Frágil, LEAP (programa Avance Educativo en Conocimientos Prácticos para la Vida Diaria), programa de autismo, preescolar, enfermeras, LVNs (enfermeras vocacionales licenciadas), profesionales de la salud
- Previa solicitud, se puede usar una mascarilla N95 ajustada o mascarillas de grado médico
- Se pueden usar protectores faciales con cubrecuellos metidos cuando se presten servicios individuales (Patólogas del Habla y Lenguaje)
- Se proporcionarán batas a solicitud
- Se proporcionarán guantes desechables sin látex a solicitud
- Se proporcionará un termómetro a solicitud

Excepciones médicas para el personal

- El personal podrá usar protectores faciales con cubrecuellos metidos, con documentación médica

Todos los estudiantes

- Se les requiere el uso de mascarillas de acuerdo con la orden de salud de LACDPH
- Las mascarillas deben estar limpias/lavadas diariamente
- Las escuelas proporcionarán 2 mascarillas de tela.
- Los estudiantes con un IEP o 504 SOLAMENTE pueden usar protectores faciales con cubrecuellos cuando reciben servicios especializados
- Los estudiantes no pueden usar protectores faciales con cubrecuellos en el salón de clases
- Los estudiantes que no puedan usar coberturas faciales apropiadas sólo podrán recibir servicios de instrucción de manera individual con un proveedor de servicios de apoyo

Todos los visitantes, vendedores y contratistas

- Se requiere el uso de mascarillas de acuerdo con la orden de salud de LACDPH